

INFORME ANUAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Conformación de los Ingresos

I. El total de ingresos recibidos durante el ejercicio fue por un monto de: \$178'314,245 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS), y el remanente de ejercicios anteriores por un monto de \$4'728,417 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS), para un total de \$183'042,662 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS), integrándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2021				
RUBRO	PTTO. ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE
Recursos propios	755,000	876,745	755,000	121,745
Tansferencias al I.E.E.	83,000,000	102,798,092	96,779,340	6,018,752
Transfrecias de Partidos Políticos	75,937,500	74,639,408	74,639,408	0
Total ingresos recibidos	\$159,692,500	\$178,314,245	\$172,173,748	\$6,140,497
Remanente de ejercicios anteriores		4,728,417	4,728,417	0
Total Ingresos	\$159,692,500	\$183,042,663	\$176,902,165	\$6,140,497

- a) El rubro denominado “Recursos Propios” cierra el ejercicio fiscal dos mil veintiuno con un presupuesto anual \$876,745 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe tiene su origen en:

- Primordialmente en los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre, en contratos de inversión bancarios a nombre del Instituto por la cantidad de \$791,336 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), de los cuales \$729,000 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS) fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$62,336 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS).
 - Lo anterior, adicionado la cantidad de \$57,000 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS) correspondientes a la venta del material electoral del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, de los cuales \$10,902 (DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS PESOS), fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$46,098 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS)
 - Asimismo se adiciona la cantidad de \$18,609 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS) por concepto de expedición de copias certificadas, de los cuales \$7,004 (SIETE MIL CUATRO PESOS), fueron presupuestados al inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$11,605 (ONCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS); así como la cantidad de \$9,800 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS) por concepto de venta de bases, de los cuales \$8,094 (OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS), fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto de la cantidad de \$1,706 (UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS)
 - El total del excedente obtenido por los conceptos antes señalados asciende a la cantidad de \$121,745 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS), los cuales serán considerados como remanente del ejercicio 2021.
- b) Por otro lado, en el rubro denominado “Transferencias al IEE”, cierra el ejercicio fiscal con un presupuesto de \$102’798,092 (CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS), los cuales se integran de la siguiente manera:

- La cantidad de \$83'000,000 (OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS), que proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno.
 - La suma de \$18'500,000 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) por concepto de ampliaciones autorizadas por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en los meses de marzo y abril de dos mil veintiuno.
 - Así como por la cantidad de \$1'298,092 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS) por concepto de ampliación autorizada por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes en el mes de diciembre de dos mil veintiuno, cuya cifra tiene su origen en los recursos no ejercidos y reintegrados por el Partido Político MORENA, así como el remanente de las Candidaturas Independientes.
- c) En el rubro denominado “Transferencias de Partidos Políticos”, cuyo presupuesto original autorizado corresponde a la cantidad de \$75'937,500 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), cerrando el ejercicio fiscal con un presupuesto anual por la cantidad de \$74'639,408 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS), cuyo déficit por la cantidad de \$1'298,092 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS) obedece a los recursos no ejercidos y reintegrados por el Partido Político MORENA correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, así como el remanente de las Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021.
- d) El rubro denominado “Remanente de Ejercicios Anteriores”, cuya cifra asciende a la cantidad de \$4'728,417 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS) tiene su origen en las economías y/o ahorros generados al ejercicio fiscal 2020.

- e) En razón de todo lo anterior, el monto que se determina en la columna identificada como “Remanente” por la cantidad de \$6’140,497 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS), se integra con el resultado de la diferencia entre las cifras contenidas en los rubros “Presupuesto Modificado” y “Presupuesto Ejercido”, donde este último corresponde al gasto total del Instituto durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

Resulta importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Ingresos 2021 del Instituto, así como los traspasos y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano electoral.

Aplicación de los Egresos

II. El total del presupuesto ejercido fue por la cantidad de \$176’902,166 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS) y se integró de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2021						
CAPÍTULO DEL GASTO	PTTO. ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO		REMANENTE	
			MONTO	PORCENTAJE		
1000 Servicios personales	68,435,555	64,710,811	61,649,217	35%	3,061,594	
2000 Materiales y suministros	430,930	9,227,112	8,983,483	5%	243,629	
3000 Servicios generales	14,799,015	34,245,014	31,448,331	18%	2,796,684	
4000 Transferencias (pago por pensión)	89,500	140,317	140,316	0%	1	
5000 Bienes muebles		80,000	41,411	0%	38,589	
Total Gasto Ordinario del IEE	\$83,755,000	\$108,403,255	\$102,262,758	58%	\$6,140,497	
4000 Transferencias a Partidos Políticos	75,937,500	74,639,408	74,639,408	42%	0	
Total Egresos	\$159,692,500	\$183,042,663	\$176,902,166	100%	\$6,140,497	

a) Servicios Personales.- Se integra por el pago de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal de base y eventual, así como por las aportaciones de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros.- Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de: materiales y útiles de administración; alimentos, materiales y artículos de

construcción y reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores; así como combustibles y lubricantes; materiales electorales.

c) Servicios Generales.- Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de: servicio telefónico, energía eléctrica, servicio postal, PREP, auditoría del PREP; documentación electoral; seguros patrimoniales, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, gastos de difusión, servicio de limpieza e impuesto sobre nómina.

d) Bienes Muebles.- Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo y tecnologías de la información.

e) Transferencias.- Corresponde a las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos, relativas a los conceptos de Gasto Ordinario, Actividades Específicas y Gastos de Campaña, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior, para el cierre del ejercicio presupuestal 2021, se realizaron los traspasos necesarios a los capítulos y partidas presupuestales que lo integran, con la finalidad de dotar los recursos suficientes para dar solvencia a las partidas que así lo requirieron.

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos se encuentra contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós. - **CONSTE.** - - - - -

**M. EN D. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**